



**XLVI Congreso Nacional y Asamblea General Ordinaria de la Federación Mexicana  
de Organismos Públicos de Derechos Humanos  
6 y 7 de abril de 2017, Guadalajara, Jalisco**

**Declaración de Guadalajara**

Las Comisiones, Defensorías y Procuraduría de Derechos Humanos integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, reiteramos nuestro compromiso de acción para lograr que en la sociedad mexicana se construya una auténtica cultura de promoción y respeto a los derechos humanos, y declaramos que:

Es momento de un cambio ético en la vida pública e institucional de nuestro país, el cual debe articularse, de manera indispensable, por el eje de los derechos humanos y por una auténtica cultura de la legalidad.

Las personas con discapacidad constantemente ven violentado su derecho a vivir en la comunidad, a formar y conservar una familia, a la rehabilitación, al trabajo, a participar en la vida pública y política del país, a disfrutar de las actividades culturales y recreativas, así como a la educación en entornos inclusivos; por ello, es necesario que las autoridades en sus distintos órdenes de gobierno, adopten las políticas públicas necesarias, en concordancia con los principios y preceptos establecidos en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, con el propósito de que las personas con discapacidad en México tengan acceso a un sistema de inclusión y desarrollo integral, adecuado y suficiente, que garantice efectivamente la igualdad de oportunidades de todo tipo, a disfrutar de todos los derechos y libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el resto de la población.

Los integrantes de la Federación elegimos a los miembros de la Comisión de Gobierno del Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la cual contribuirá en el análisis y calificación del avance en la implementación de este importante convenio internacional en materia de derechos humanos.

Por lo que hace a las medidas de prevención de hechos violentos en escuelas, los integrantes de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos, consideramos que la seguridad en los centros escolares debe empezar desde los propios hogares de los estudiantes, las armas en las casas no son la solución a los problemas de inseguridad, por lo que, en caso de que existan, deberán ser resguardadas bajo estricta vigilancia, para prevenir que los menores de edad hagan uso de ellas. Excluir la violencia y proteger a nuestras niñas, niños y adolescentes es una responsabilidad común, que demanda la actuación responsable y solidaria de autoridades de los tres órdenes de gobierno y la sociedad en general.

Hacemos un llamado a la Secretaría de Educación Pública y a las respectivas de las entidades federativas, para que en la implementación de las distintas medidas que se determinen para prevenir la violencia, se considere el interés superior de la infancia y adolescencia, al tiempo que se prevenga cualquier violación a sus derechos humanos, tomando en cuenta la participación y la opinión de los padres de familia o tutores de las y los alumnos, para que éstos sean efectivamente escuchados y tomados en cuenta, por tratarse de un asunto de su interés, así como elaborar y aplicar protocolos de actuación que resulten idóneos, necesarios y proporcionales en las intervenciones y medidas que establezcan.

La Federación considera que, en referencia al tema migratorio, es necesario coordinar los esfuerzos de las diferentes instancias y visibilizar que se trata de un tema de derechos humanos y no simplemente una problemática en materia de seguridad, como ha querido ser abordado desde distintas instancias gubernamentales.

Por otro lado, consideramos necesario que las autoridades realicen de manera sostenida las acciones pertinentes para enfrentar la problemática sobre las nuevas políticas migratorias en los Estados Unidos, especialmente contra personas indocumentadas de

origen mexicano, así como reprobamos las expresiones ofensivas y xenófobas de algunas autoridades norteamericanas, que representan un discurso de odio, descalificación, desprecio y que atentan contra la dignidad de nuestros compatriotas, los vuelven vulnerables y víctimas de discriminación.

Manifestamos nuestro rechazo total a la discriminación racial y étnica, que va desde la negación de los principios básicos de igualdad de las personas, hasta la instigación del odio étnico; por ello, es necesario replantear la política migratoria de nuestro país, para que vaya más allá de la contención de los flujos migratorios y esté revestida de una visión humana, sin distinción de nacionalidad o calidad migratoria, pues quienes se encuentran en ese contexto, antes de ser migrantes, son personas, a quienes se debe brindar protección y las condiciones necesarias para el ejercicio de sus derechos.

Los integrantes de la Federación, consideramos que la función de los defensores de derechos humanos debe ser reconocida y protegida ante agresiones que buscan silenciar o inhibir el accionar de los mismos, rechazamos que esta labor, enfrente restricciones, sea difamada o criminalizada; debe haber garantías reales y generar un entorno seguro con condiciones propicias para su desarrollo, así como reconocer la misión que tienen para la consolidación de la convivencia pacífica.

Esta labor debe ser entendida como prioritaria en la consolidación del Estado Democrático de Derecho, pero lamentablemente, ejercer esta labor en nuestros tiempos sigue representando un alto riesgo; por ello, instamos a las autoridades federales, estatales y municipales a realizar una campaña pública permanente en materia de reconocimiento y no estigmatización del trabajo de las personas defensoras de los derechos humanos. Asimismo, hacemos un llamado a las autoridades a respetar los derechos de las y los defensores durante el ejercicio de sus actividades, a efecto de sensibilizar a la población en general y especialmente a los servidores públicos. El conocimiento, la promoción y protección del trabajo de las y los defensores debe ser uno de los puntos principales de la agenda de derechos humanos en nuestro país.

La Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos considera que el reconocimiento constitucional de los Derechos Humanos no garantiza su respeto y aplicación efectiva en la práctica, ni previene por completo que existan violaciones a los

mismos, al respecto, es preciso eliminar los obstáculos que dificultan la cercanía entre las normas jurídicas y la sociedad para lograr que los derechos, su respeto, defensa y garantía, formen parte de la realidad cotidiana de las personas.

Finalmente, hacemos público nuestro agradecimiento a la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco y a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por todas las facilidades otorgadas para la realización de este importante encuentro.

**Mtro. Felipe de Jesús Martínez Rodarte**

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Durango y presidente de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Lic. Joaquín Narro Lobo**

Secretario Técnico de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

**Mtro. Baruch Delgado Carbajal**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y secretario de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Dra. Namiko Matsumoto Benítez**

Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz y tesorera de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Mtro. Harley Sosa Guillén**

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Quintana Roo y vicepresidente de la zona sur de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Dr. Xavier Díez de Urdanivia Fernández**

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y vicepresidente de la zona norte de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Lic. José Alfredo Sepúlveda Fayad**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Hidalgo y vicepresidente de la zona este de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Mtro. Guillermo Huicot Rivas Álvarez**

Presidente de la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit y vicepresidente de la zona oeste de la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos.

**Jesús Eduardo Martín Jáuregui**

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Aguascalientes.

**Mtra. Sofía Velasco Becerra**

Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León.

**Lic. Melba Adriana Olvera Rodríguez**

Presidenta de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Baja California.

**Arturo de Jesús Peimbert Calvo**

Defensor de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca.

**Lic. Silvestre de la Toba Camacho**

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Baja California Sur.

**Dr. Adolfo López Badillo**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla.

**Lic. Juan Antonio Renedo Dorantes**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche.

**Dra. Roxana de Jesús Ávalos Vázquez**

Presidenta de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro

**Dr. Sabino Hermilo Flores Arias**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

**Lic. Jorge Andrés López Espinosa**

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de San Luis Potosí.

**Lic. Juan Oscar Trinidad Palacios**

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas.

**Mtro. José Carlos Álvarez Ortega**

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Sinaloa.

**Lic. José Luis Armendáriz González**

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Chihuahua.

**Dr. Raúl Arturo Ramírez Ramírez**

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora.

**Dra. Perla Gómez Gallardo**

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

**Mtro. Pedro Federico Calcáneo Argüelles**

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Tabasco.

**Lic. Ramón Navarrete Magdaleno**

Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero.

**Dr. José Martín García Martínez**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas.

**Lic. José Raúl Montero de Alba**

Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

**Lic. María Angélica Temoltzi Durante**

Presidenta Interina de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Tlaxcala.

**Dr. Felipe de Jesús Álvarez Cibrián**

Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.

**Mtro. José Enrique Goff Ailloud**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán.

**Lic. Víctor Manuel Serrato Lozano**

Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán.

**Dra. Ma. de la Luz Domínguez Campos**

Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas.

**Lic. Jorge Arturo Olivarez Brito**

Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos.